

7
Castro y para los Señores de Couron y Murcia Car
ta para y o para parte a Vno y los otros
Cavalleros hijos de los que en el
que se hallan en el Venenexito y de su fuer
se para ellos de menor edad y mas de
sembarazados de hijos familia que
dho Don Antonio Carrero, como Don
bros para el Rey y Senor de Couron y
pitan a Don Antonio de Gonzaga que no
sean de su Residencia y que el
o bite para el Rey y dho Engle y quan
do le hubiere que dar en el dho
o tres o mas Cavalleros nuevos de
y obligacion y de su familia que la de
sepeñen y en quien no con cura de
Cunstanza y Helena de tal Alferes mayor
que por ningun caso dho Don Antonio Ca
reros que de perder ni que perder la vida
quien suplica se sirva tomar la resolu
cion de nombrar otros Capitan para que
no se tarde el Servicio del Rey
señor como a otros con el nombre de
lo que quiere el Rey, don, y, y de los demas
en derre y en favor y de proteccion de
nos y en favor que seo Caronaren
con la que aya lugar y de dar que
ta a su M^{te} y de todo para lo que
al que se le da y de todo lo que
solon dho seau y de lo que se
contra